

El Correo.

PERIÓDICO POLÍTICO, COMERCIAL Y DE NOTICIAS.

TERCERA SERIE.

BIBLIOTECA NACIONAL
REPUBLICA ECUATORIANA

AÑO I.

(Ecuador.) Portoviejo, Agosto 9 de 1893.

N.º 21.

Felicitemos al Sr. Tesorero de Hacienda, que fué quien indicó la necesidad del nombramiento de un Colector especial, para el Ramo de destilación, cuyo nombramiento recayó en el diligente amigo nuestro Señor. Dn. Ramon Alarcón.

Tengau presente los señores destiladores, de que no se puede comenzar la destilación sin recabar la patente, y que las penas aplicables al contrabando son muy fuertes y nadie puede alegar ignorancia de la ley.

Todos los que se interesen por la crisis monetaria actual, deben leer la brillante correspondencia que desde Nueva York escribe Dn. Luis Felipe Carbo, por la corrección y exactitud de las ideas que expone. La publicamos en la sección Exterior de este numero.

Nos ha sorprendido que sus ideas estén tan en conformidad con las que hemos expresado en *El Correo*, y decimos que nos ha sorprendido, porque el Sr. Carbo fué de la fusión, y las tendencias de las ideas se conservan siempre, en cualquier asunto de que se trate.

Un oceanista en política, por ejemplo, lo será también en literatura; las viejas, y aun nuevas formas literarias, constituirán su mayor encanto.

Si penetra en la ciencia, todo punto hipotético tendrá para él una significación contraria á la establecida. Cuando su apollinado espíritu da con una verdad que se opone á lo que ha estado creyendo como cierto, no se persuade, sino que al punto inventa una teoría para que esa verdad inabordable y anómala exprese lo que él pretende.

Si se le manifiesta la proporción que hay entre los senos de los ángulos de una triángulo cualquiera, con sus lados opuestos, y otras muchas verdades de esa especie, que no se relacionan con el estado de su espíritu, solo en estos casos las admite sin escrupulo; en los demás dejará siempre ver sus tendencias de someterlo todo á sus intereses y precipitaciones.

Ahora bien, la fusión no la puede admitir ningún espíritu liberal; para ello se necesitan condiciones contrarias. Desde luego que el Sr. Carbo trata el asunto económico con criterio independiente de todo interés privado ó de paudilla, debemos creer que su pasada afición al *ponicismo* fué un eclipse de sus facultades, por que si hubiese sido natural en él, no digera la verdad en formas tan excelentes y atractivas.

Insertamos complacidos su correspondencia, y creemos que al perseverar el Sr. Carbo en sus propósitos, se abrirá camino entre los altos servidores de la patria, la cual reclama el concurso inteligente y benéfico de sus hijos mas notables.

Nuestro agente en el Cantón Santa Ana.—Nos dicen que la irregularidad con que llega nuestro semanario, debido á la falta de correos á las parroquias de Ayacucho, La Unión y Olmedo, ha enusado bastante desagrado á los suscritores de dichas parroquias, y hemos adoptado la resolución de suspender sus suscripciones.—Dícese que los posiciones encargados de la conducción de las bulijas, porque no les han dado título alguno que les libre de las molestias de las milicias, se niegan con justicia á prestar ese servicio.

Llamamos sobre esto la atención del Señor Gobernador de la provincia, que tantas pruebas viene dando de su interés por el bien público, ya que el mal no solo redunda en perjuicio del periódico, sino en el de la administración

pública, que sea ve privada de la conducción segura y periódica de los pliegos y procesos civiles, y criminales de las distintas autoridades de dentro y fuera de esta provincia.

Vacuna.—Los martes de cada semana á las 12 p. m. encontrarán al Dr. Eloy Saenz en el salón de la casa municipal de esta ciudad, con el fin de propagar el fluido vacuno.

De desear, es, que se pierda por muchas peranas el infundado temor de que la vacuna produce la epidemia de la viruela; y que por el contrario, convencer de la bondad de ella y de los bienes que ocasiona. Un ejemplo irrefutable está á la vista: durante las pocas semanas en que se sostuvo la vacuna de esta ciudad en los meses últimos fueron inoculados del virus cerca de quinientos niños; y no se ha presentado un solo caso, de que alguno de los vacunados haya fallecido, y si algunos de los que no lo fueron.

Se ha tenido de nuevo una magnífica vacuna pedida á Quito por el Sr. Gobernador de la provincia, y al Sr. Presidente del I. C. M. de Jipijapa por el Sr. Intendente General de Policía; y mediante las activas y enérgicas órdenes de esta autoridad, se ha conseguido que sean vacunados en los tres días 25 del pasado, 1º y 8 del presente setenta y dos niños.

La autoridad competente debe ser inflexible en obligar con multas á los padres omisos en el cumplimiento de su deber que pudiera llamarse agrado.

Escuela de Santa Teresa.—Hace pocos meses que acertadamente nombró el Sr. Gobernador á la actual institutiva Sta. Isabel M. Mendoza y apesar de que apenas cuenta con una pizarra, porque carece de los útiles que habia en dicha escuela, y que quizá pertenecieron á la antecesora, ha presentado un examen, que sino puede calificarse de muy lucido, se ha notado por lo menos en corto tiempo un aprovechamiento notable.

Felicitemos á la Sta. Mendoza por su contracción al trabajo que tan indispensable es en un establecimiento de enseñanza. Los citados exámenes fueron presididos por el Sr. Gobernador de la provincia y concurrieron varias personas notables entre las cuales vimos al Jefe Político accidental, Sr. Dn. J. Gregorio Vera, Sr. Dn. Abel Garcia, Sr. Dn. Quiterio Salto otros caballeros y varias señoras y señoritas notables del lugar.

Antonio Segovia.—A última hora nos han informado que hoy á las 4 de la tarde poco más ó menos, escapó á nua de caballo este sujeto de las garras del alguacil mayor, q' lo persiguió para hacer efectiva una orden del juez, en cumplimiento de un deprecatorio venido de Guayaquil, para que entregue S. 3,400 de la mortoria de Isaac Ceiballos al depositario nombrado al efecto. He allí la honorabilidad que tanto decanta el buen Segovia, quien prefiere andar fugitivo antes que devolver lo que no le pertenece.

Persona que oyó á Segovia cuando se asió en el departamento del Dr. Salcedo en la casa del señor Veliz, nos ha dicho que aquel se quejaba amargamente diciendo que no entrega el dinero porque el señor San Lucas no le quería entregar el pagaré que firmó, pero nosotros opinamos que para verse libre del apremio debía depositar ese valor en un Banco á la orden de los que lo persiguen con la condición de que no se les entregue hasta que no

devuelvan el pagaré. Eso haría toda persona que estime su honra.

Vapores.

El vapor inglés *Manaví*, toca en los puertos de Bahía, Manta y Cayo en la siguiente forma:

Procedente del Norte.

Toca en Bahía: Julio 7 y 16; Agosto 4 y 13.

Toca en Manta: Julio 7 y 27; Agosto 4 y 24.

Toca en Cayo: Julio 27 y Agosto 24.

Procedente del Sur.

Toca en Cayo: Julio 18, Agosto 10 y Septiembre 7.

Toca en Manta: Julio 5 y 13; Agosto 2, 10 y 30, y Septiembre 7.

Toca en Bahía: Julio 5 y 14; Agosto 2, 11 y 30, y Septiembre 8.

AVISOS.

AVISO.

Ha sido admitida mi renuncia del cargo de Secretario Re-

lator que desempeñaba en la Corte Superior de Justicia, y con tal motivo, me encuentro expedito para ejercer mi profesión de abogado. Las personas, que quisieren encargarme la defensa de sus asuntos judiciales, pueden verme en el "Hotel Bolívar" donde he abierto mi estudio. Consultas gratis desde las 6 a. m.

Portoviejo, Julio 24 de 1893.
TEODOMIRO DIAS.

v. 4-3.

DR. AMADOR SANCHEZ TORAL

Ofrece sus servicios al público, en Chone su nueva residencia; casa del Sr. G. Usocovich.
v. 15-9.

ELOY SAENZ.
MEDICO y CIRUJANO.

PARA facilitar las horas de consultas á los pobres, señala desde las 12 m. hasta las 4 p. m.

MAN CHONG Y Cia.
COMERCIANTEs.
Santa Ana.

TIENEN constantemente un variado surtido de
ABARROTES, SEDERIAS y MERCERIAS por
mayor y menor.
Compran ALMIDÓN, CAFÉ y SOMBREROS de PAJA.
Precios sin competencia.

v. 24-5.

JUAN SPERAK,
Agente Comisionista

y COMERCIANTE EN GENERAL.
BAHIA DE CARIQUEZ y CALCETA.

Abarrotes por mayor y menor y legítimas Zarazas Americanas.

Vende
Compra

ALMIDÓN, CAUCHO y CACAO
Se encarga del despacho de buques y carga que se le consigna.

Ademas, ofrece en venta:

SODA WATER en embases de botellas y medias botellas. Atenderá los pedidos de las personas que lo ocupen.

Precios modigos

ACUDID MANABITAS,

y os convencereis!

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el miércoles de cada semana.

De una á cien palabras, UN SUCRE. Cada palabra excedente, UN CENTAVO. Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición; los permanentes serán convenidos á ses.

Todo remitido debe traer, á mas de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que pueda traer el descrédito al país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 centavos de sucre, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.

Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros agentes con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico diríjase al Administrador, en esta imprenta.

EL CORREO.

EL BIMETALISMO.

Dadas, la actitud de nuestra prensa; las opiniones de los señores Gerentes de los Bancos del Ecuador é Internacional; los intereses de los comerciantes exportadores, en oposición á los del país; y la inercia de la mayoría de los que sufren, no vacilamos en creer que nada se hará para evitar los desastrosos efectos de la crisis.

Anteayer se ha debido reunir en Washington el Congreso convocado para derogar la ineficaz ley de Sherman. Muchos inocentes abrigan la esperanza, que ese Congreso dé á luz la maravillosa fórmula para anular, sin peligro, las leyes inflexibles de la oferta y de la demanda. Si lo intentasen, saldrían con una segunda edición, corregida y disimulada de la ley de Sherman; pero no es probable que ese gallo se pueda jugar dos veces.

Otros aseguran, que la actitud de ese Congreso decidirá de la suerte de la plata. Divertidos estaríamos si la Asamblea política de Washington, tuviera poder para cambiar las leyes naturales. La suerte de la plata no depende de ningún Congreso, sino de la más ó menos cantidad que hay de ese metal.

En la correspondencia de Nueva York, que insertamos en este número, dice el señor L. F. Carbo, que Sherman, autor ó inspirador de la ley expoliadora, que se designa con su nombre, figura hoy como enemigo de ella. Este yanke sabe más que la Biblia; pero acaso no le valga su saber, si aquel pueblo llega á persuadirse que la ley que ha mantenido artificialmente el valor de la plata, á expensas del Tesoro de los Estados Unidos, no pudo adoptarse nunca por error.

La única esperanza de los bimetallistas, está en fraguar un ordeno para establecer nueva relación entre la plata y el oro, rela-

ción imposible, y decimos imposible porque lo es en la práctica. Cualquiera que sea la relación ó proporción que establezca entre ambos metales, resultará falsísima, desde luego que el premio del oro ha de surgir después inevitablemente.

Por otra parte, el bimetallismo con aplicación á la moneda, es un sistema falso. Si en el mundo antiguo pudieron esos dos metales coexistir, sin haberse alterado su relación, fué á causa de su mucha escasez. Luego con el descubrimiento y colonización de América, este Continente proveyó á Europa de oro y plata, pero todavía insuficiente en cantidad para alterar la relación entre ambos metales. Fué nuestro siglo, que no sólo aplicó las máquinas á la locomoción, y á las industrias manufactureras y agrícolas, sino también á la minería, y se empezó á producir oro y plata en abundancia, sobre todo, de este último metal.

Así, pues, la coexistencia hoy de esos dos metales en la moneda, no solo es difícil, sino imposible, siempre que no abriguemos el propósito de establecer la expoliación. Los nombres de *bimetallismo* y *monometallismo* no expresan correctamente su respectivo significado, pero esos son los que se le dan, y nos conformaremos con ellos, si bien fijáremos los caracteres que los distinguen.

Llámasse *bimetallismo*, el sistema monetario en donde entran la plata y el oro, siendo de PLATA la unidad principal de las monedas. Diez y seis onzas de plata equivalía á una de oro, y se acuñaban monedas de ambos metales en esa proporción. Es *monometallismo*, cuando en el sistema monetario entran el oro y otros metales, siendo de oro la unidad principal de las monedas. Las de plata son siempre fraccionarias de esa unidad.

El bimetallismo es insostenible en la práctica por absurdo, y aún cuando hoy se determinara con exactitud la relación de ambos metales, no sería exacta después esa relación, al sentirse que aumentaba cualquiera de ellos. Si la plata aumenta sube el valor del oro, y al contrario. Si el exceso es artificial, el perjuicio pasa breve; pero resulta de una producción consante, como sucede hoy con la plata, iría subiendo el valor del oro hasta producir otra crisis.

El monometallismo es el único sistema monetario verdadero, y que lo está sometido á las fluctuaciones que se experimentan en el otro sistema. Las palabras de *premio y descuento* no se borrarán nunca en el lenguaje comercial, pero se limitan á sus naturales proporciones. Dos monedas de oro de igual peso y ley, valen lo mismo aquí, que en Londres, salvo el accidente de la diferencia de cuños, diferencia que se puede suprimir, si se llegara á establecer la unidad monetaria universal.

Siendo de oro la unidad de la moneda, una crisis de la naturaleza la presente sería imposible. Suponiendo que el oro se llegara á producir en la misma a-

bundancia que hoy está la plata, cosa que no es absurda, sin embargo de eso, no habría crisis. Y la razón es obvia. Siendo el oro el único metal amonedado, su abundancia no tendría otra influencia que ir elevando los valores de todos los productos proporcionalmente, operación que iría efectuándose con suma lentitud y sin sentirse.

Pero de esto, á que de repente un comerciante que debe en el exterior 10.000 sures, le venga la noticia que el premio del oro ha subido al 100 %, y para pagar sea menester 20.000 sures, es una pelaina más que mayúscula; que un Gobierno, cuyas rentas sean por ejemplo de 4.000.000 de sures, se le reduzca al valor efectivo de 2.000.000, esa es una MELMA que no hay quien la agunte; que los productores no reciban sino la mitad del valor de sus productos, es otra MELMA inadmisibile; que el pueblo trabajador no consiga satisfacer sus necesidades aunque gane igual cantidad, por que los artículos de consumo han subido de precio, y no le alcanza el salario, es una iniquidad monstruosa; que los comerciantes exportadores, en medio de ese desquiciamiento, compren productos por precios más bajos, y paguen menos cantidad de impuesto, es la resultante legítima de ese desorden económico; y por último, que los Bancos de emisión extiendan sus anchas alas y abran sus enormes picos... para defender á la sociedad empobrecida, es el remate y coronamiento del sistema.

Tal es en la práctica el resultado del bimetallismo. El trabajo, como el capital, tienen derecho á sus legítimas utilidades. Lo que no podemos admitir, es que se establezca en la sociedad un MECANISMO, con el deliberado y único propósito de *expoliar las utilidades del capital y del trabajo*.

Ahí se ve á la gran República del Norte abatida, casi arruinada, por un saltisbanqui que supo excitar el apetito de algunos gavilanes. Ha hecho bien de ponerse en contra de su obra, pero aún así, no está del todo seguro. Cuando aquel pueblo vea oficialmente la enorme cifra á que se eleva la estafa hecha al Tesoro, y que según el Presidente Cleveland, es la causa de tantos desastres, y se persuada que ese atentado es intencional, porque no puede ser de otro modo, talvez no le valga el ardor de haberse pasado á la oposición.

En cuanto á nosotros, nos sucederá con la crisis monetaria, lo mismo que nos está sucediendo ahora. No saldremos de la inacción. A los que pueden no les conviene remediar la crisis, y los que quieren no pueden; pero si llega un caso apurado, le es lícito al Supremo Gobierno tomar una resolución heroica para poner á salvo las rentas fiscales; y salvándose estas, pueden salvarse el comercio y las demás clases de la sociedad.

La ayuda de los Bancos para establecer la unidad monetaria de oro en el país, nos parece fábula, y en tal caso, y apretando re-

cio el vendabal, se procura la salvación del mejor modo posible, sin conversiones y sin intervención de los Bancos.

Vermos, ya que es forzoso separar.

DOCUMENTOS OFICIALES.

“Ministerio de Hacienda.—República del Ecuador.—Circular Número 41.—Quito, Julio 22 de 1893.—Señor Gobernador de la provincia de Manabí.—Como hay gran curso de muestras comerciales por las oficinas de la República que no pagan nada y causan gastos al Erario, el Supremo Gobierno, unificando con el derecho impuesto en la Convención Postal Universal, dispone que, después de ocho días de publicada la presente Circular, se cobre dos centavos de sucre por cada cincuenta gramos de peso á las muestras de objetos comerciales que se franquen en las Oficinas de Correo del Estado.—Dios guarde á US.—Vicente Lucio Salazar.”

EXTERIOR.

EXPEDICION PERIODISTICA.

Nueva York, Julio 10 de 1893

Sr. Editor del *Diario de Avisos*.

Gnayaquil.

Muy señor y amigo nuestro:

Inglaterra acaba de dar á la plata el golpe de gracia. Retiradas las rupias de la India, aquel metal puede decirse ya que no es moneda. La industria se apoderará de él, muy en breve, y las bajillas de plata no serán en lo porvenir, el adorno exclusivo de la mesa de los ricos. Los pobres podrán tenerlas también á poco costo.

Como Ud. bien lo sabe, señor Editor, la ley Sherman ha sido fatal á los Estados Unidos de América. Los principios económicos no pueden ser burlados impunemente, por mucho que sea el poder de la nación que se atreve á tanto.

Los millones de plata que este país compra mensualmente con certificados de Tesorería, que ésta paga en oro, le han sacado á la caja fiscal más de setecientos millones de este último metal, que han ido á los Bancos de Inglaterra y Francia.

No hay Tesoro, por rico que se le suponga, que pueda soportar esta monstruosidad, que ha sido una aberración inconcebible del partido republicano, que acaba de dejar el poder.

El Estado tenía que apelar á los Bancos; pero como la situación anómala se prolongaba, los de Nueva York se negaron á auxiliar al Gobierno. En esta difícil emergencia, la energía de Mr. Cleveland salvó el crédito del Tesoro.

“Soy enemigo de la ley Sherman que está arruinando al país,—dijo;—pero mientras ella exista, mi deber es el de mantener incólume el crédito de los Estados Unidos. Si los Bancos me niegan su apoyo, pediré al extranjero el oro que nos falta para cubrir los compromisos adquiridos.”

Ante una declaración semejante, los Bancos del Oeste abrieron sus cajas, y los de Nueva York tuvieron que seguir la corriente.

Tenemos, pues, que á ciencia cierta de los inmensos perjuicios que la ley Sherman ocasiona al país, éste salvará su crédito, uno de los más sólidos del mundo.

Si no obstante este esfuerzo extraordinario de los Estados Unidos por sostener el valor de la plata, ésta se ha venido al suelo, ya puede calcularse lo que sucederá, si el Congreso Extraordinario, que ha sido convocado para el 7 de Agosto venidero, deroga, como todos lo esperan, la ley que ha puesto á este pueblo tan rico en manos de la especulación.

INTERIOR.

Los partidarios de la plata se proponen quemar el último cartucho; pero es lo cierto que el país entero protesta contra la ley Sherman, que tiene hoy a su propio autor entre los primeros impugnadores de ella.

El malestar económico de esta gran nación ha llegado a su período álgido. El Stock Exchange fué en días pasados una verdadera casa de locos. Las quiebras de comerciantes y banqueros de importancia han sido numerosas. Las corrientes monetarias alarmante, y el tipo de los préstamos llegó a elevarse al 73 %, pues la comisión diaria, además de los intereses legales, excedió de 2 %. Es verdaderamente increíble que esté pasando todo esto en un pueblo, cuyo tipo normal es de 6 %. Véase a lo que conduce a las naciones el error de sus gobiernos.

No vaya a creerse por esto, que la riqueza de los Estados Unidos está amenazada de muerte. Nada de eso. El mérito de este país está en no necesitar de ningún otro. Refermada esa ley absurda, el oro regresará de su transitoria emigración, y los cosas volverán a su anterior estado. Es difícil que haya otro país que pueda realizar estos prodigios. El crédito de este pueblo joven, vigoroso é inmensamente rico, atrasa todo el oro del mundo.

Las enormes existencias que tiene el Tesoro Americano, las valiosas minas que se explotan en su territorio, los grandes intereses creados por la ley Sherman, las influencias del círculo que todavía pretende la subsistencia de ella, y numerosas otras causas que sería largo enumerar, nos hacen creer que el Congreso, aunque derogara la ley Sherman, adoptaría medidas que favorezcan la plata, en lo que fuere posible, para no dejarla sucumbir sin ese último desesperado esfuerzo.

Las leyes económicas la tienen condenada, sin embargo, por que la creciente producción del metal blanco, hace que éste deprecie día por día.

En cuanto a nuestro país, creemos que es ya tiempo de ocuparse seriamente de este importante asunto. Suponemos que los cambios habrán subido a una cifra fabulosa. No es posible que continuemos así. Es necesario convenecerse de que la plata no es ya otra cosa que el papel moneda de valor variable, y de crédito dudoso.

A grandes males, grandes remedios. Por muchos sacrificios que nos cueste, juzgamos urgente adoptar el patrón del oro, refiriendo á él todas las transacciones.

Nuestro país, con menos quebrantos que muchos otros, puede acometer la indispensable reforma. No somos productores de plata, y con el cuño nacional tendríamos apenas unos tres millones. Por otro lado, estamos en camino de ser productores de oro, porque las minas de este metal presentan buen porvenir, porvenir que el Gobierno debe tener en cuenta para tomar las medidas convenientes, y reclaman su estudio especial, hoy más que nunca.

La riqueza del país está en su exportación, que se reduce á oro; es decir, aumenta la fortuna pública. La caída de la plata no puede, por lo tanto, ser para nosotros una calamidad, como á primera vista parece.

La prensa de Guayaquil debe abrir discusión acerca de este importante tema. El Ministro Salazar es bastante hábil para estudiar el punto, procurando siempre marchar de acuerdo con la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Debemos, pues, estar preparados para tomar una determinación, en vista de lo que resuelva el próximo Congreso de Washington.

Los extraordinarios esfuerzos de los partidarios de la plata han producido sus efectos, en estos últimos días, pues la cotización ha mejorado mucho; pero su nuestro concepto todo lo que sea luchar contra corriente produce á la larga desastrosos resultados.

Somos de Ud., señor Editor, atento amigo, y S. S.

L. F. CARRO.

Situación alarmante.—En inserciones reproducciones una nota del señor Intendente de Policía de la Provincia del Guayas, llamando la atención de las autoridades superiores, sobre los numerosos crímenes y delitos que vienen perpetrándose por individuos menores de edad, lo que revela el descuido lamentable de la educación privada.

La situación que denuncia el señor Intendente es muy grave, y ha prestado un buen servicio denunciándola, para que se ponga remedio, y no dudamos que se harán los mayores esfuerzos en impedir la propagación de males, que trazarían la ruina completa de la República.

Según refiere *El Globo*, el señor Intendente se ha abstenido de hacer públicos todos los delitos en que figuran muchachos como principales autores, por lo cual se ha visto obligado á exponer la situación, y pedir auxilio.

Para corregir tales excesos, producidos por el abandono de la educación privada, pueden mandarse por de pronto á las escuelas de artes y oficios á los niños sin hogar, ó condenados por sus padres á una viciosa existencia, como dice *El Globo*, pero eso, á nuestro modo de ver no sería bastante, porque han de ser muchos los que se hallen en esa situación.

Si el presupuesto no estuviera recargado con tantos gastos inútiles deberían fundarse un establecimiento agrícola, y otro manufacturero dotados del personal conveniente, y á donde irían ingresando dichos niños, y otros, que aunque no estén en esos casos, son de familias muy pobres, y no pueden dar á sus hijos ninguna clase de educación.

Esos dos establecimientos, bien situados, se costearían habiendo una administración económica, y en conformidad con la moral que debería enseñarse en ellos.

Voto de gracias.—Las señoras de Guandara han elerado un voto de gracias á S. E. el Presidente de la República, por haber decretado la creación de un hospital en esa ciudad.

El Fenógrafo.—Dice un telegrama de Quito de 24 de Julio último lo siguiente:

“Con el epígrafe de *El Fenógrafo* circula un periódico ocasional, cuyo objeto es exhibir la candidatura del Dr. Julio Castro para Vicepresidente de la República. Al recomendar los merecimientos del candidato exhibido, se desahoga contra los que pudieran proponer en sentido opuesto, atribuyéndole tal sotilidad al intento que tendrían los opositores de esta candidatura á encadenarnos de todos modos, para devorarnos á sus anchas, como aves de rapaña, que tratan de roer los huesos y transformar una argolla muy dura de romper, en el pesado y grosero tricordio etc.”

COMERCIO.

Guayaquil, 3 de Agosto de 1893.

Precios corrientes.

Cacao de arriba	S. 24.40
Balao	21.60
Naranja	20.40
Machala	20.00
Café	28.00
Caucho tirado	40.60
Anduyo	60.00
Tagua pelada	1.80
con cáscara	1.40
Cueros criollos	7.20
serretos	10.40

Precios del azúcar.

Azúcar de los Ingenios "Valdés", "Chobo", "Matilde" y "Marta"	
Azúcar de 1°	S. 12.00
" 2°	11.00
" 3°	10.00

Precios del aguardiente.

Aguardiente puro d' 20°, botija	16.00
anidado	18.40

Cambios de hoy.

BANCO DEL ECUADOR.

Londres á 3 dvr.	80 % p.
Paris	78
New York	86
San Francisco	86
Hamburgo	76
Berlin	76
Bremen	76
Panamá	8 dcto.
Lima	7
Valparaiso	46

BANCO INTERNACIONAL

Londres á 3 dvr.	80 % p.
"	90 76+
Hamburgo	74
New York	3 86
"	60 85
Lima	7 dcto.
Valparaiso	44 1/2

Precios del oro.

Americano	90 p.
Inglés	84
Francoés	83

Cédulas del Banco Territorial.

Se compra.

1891	8 %	4 % dcto.
1892		8 " "

Se vende.

1887	2 " "
1888	2 " "
1889	2 1/2 " "
1890	3 " "

NOTICIAS GENERALES.

Los pabellones ruso y belga en la Exposición Colombina han sido clausurados, por desagrado habido entre los jueces, y los delegados. Del pabellón de Francia también amenazan cerrar sus puertas.

Si eso sigue así, concluirán por malograr la Exposición de Chicago. Las numerosas quiebras que han venido á coincidir con la apertura de ese concurso, puede ser causa bastante para malograrla.

Y si ahora le agregan eso de los desagrados....

El Reichsan Ziegler publica una orden bien estudiada, en la cual el Emperador y aliados, dan las gracias á von Caprivi por los servicios importantes prestados al país, con motivo de la presentación del proyecto de ley militar al parlamento alemán.

El Ministro de Hacienda herr von Miguel y otros de igual categoría en Alemania, celebrarán una conferencia en Frankfurt el 6 de Agosto, para arbitrar los fondos necesarios á la implantación al proyecto de ley militar.

Este herr (con r doble) von Miguel, se está encuadrando desde hace tiempo en la falange de los omnípotentes.

Tres Bancos importantes han quebrado en Denver, donde 13 han suspendido sus operaciones por el término de tres días, además, muchas casas de comercio se han presentado en quiebra en la misma ciudad de Denver.

El mayor trastorno económico está localizado en el Oeste; pero las noticias que se reciben de aquella sección, comunican que lo peor ha pasado ya.

Conténtense con eso. Otra noticia de Nueva York agrega que los franceses de los bancos y las casas de comercio, contían según las comunicaciones que se reciben de varias partes del país, especialmente de los estados de Colorado y Kansas.

El príncipe Max de Sajonia, que renunció repentinamente su puesto en el Ejército, ha dejado de existir en el Monasterio de Eiechstadt.

Que Dios le haya perdonado, son nuestros deseos.

Dicen de Roma, que un furioso vendabal barrió los distritos Boghela y Castegno, ocasionando la ruina de centenares de edificios. Desgracias personales que lamentar hay muchas, entre muertos y heridos.

Y á esa noticia se agrega que el diario *La Tribuna* confirma semi-oficialmente, la versión que corre de que cien Senadores, Diputados y periodistas se hallan comprometidos en los escándalos del "Banco de Roma."

Eso es otro vendabal, donde hay que lamentar también desgracias personales. Si así se procede en Roma, en Turquía ha de ser peor.

Me parece....

Los directores de la Compañía del Canal de Nicaragua celebrarán un meeting el próximo viernes, para discutir el nuevo plan financiero, combinado para procurar fondos, á fin de llevar á cabo la construcción de dicho Canal.

La nota dominante del proyecto consiste en que se trata de reunir una cantidad de 100,000,000 de pesos oro, sin recurrir al apoyo de ningún sindicado de capitalistas.

Parece que estos directores (en plural) andan horguieando al rededor del cadáver de la confianza pública, y están expuestos á agarrar una peste que se llama *aguitismo*.

Leasepe acabó con todo. El nuevo siglo puede que dé nuevo aliento á las grandes empresas, y que haya hombres eminentes que no caigan hasta el bajo nivel de los explotadores vulgares.

Nuestro siglo tiene la desgracia de dejar en su terminación dos hechos escandalosos: la ley de Sherman en los Estados Unidos, y las operaciones de Lesseps en el Canal de Panamá.

Sabemos ya poco más ó menos la magnitud de la estafa del Canal; ahora nos resta conocer los millones que pierde el Tesoro de la gran República del Norte, con la explotación que ellos llaman la ley Sherman.

Los enemigos de la humanidad han dado en la for de desprestigiar la civilización moderna, porque *dos sujetos* han traicionado la confianza pública, sin ver que ellos los tienen en su negra historia más abundantes, y de peor calidad. Los que andan acuestas con ese tema se les llama *embaucadores*.

La buena fe brilla por su completa ausencia.

¿Y si falta el negocio?....

Según informes, al General Cáceres emprenderá esta semana una excursión á los departamentos del Centro y Sur de la República del Perú, con el objeto de unificar los trabajos electorarios de su partido. Va acompañado de 30 ó 40 amigos de su bando político.

Si es así, va bien acompañado.

El meeting entre los mineros y los propietarios ingleses no ha tenido resultado práctico ninguno.

Se sabe que Gladstone ha dicho que no creía que la nueva política monetaria adoptada en la India, crearía tanta demanda de oro que resultase la mayor alza de ese metal.

El Comité de la Cámara de los Comunes considera que la única cláusula que falta por discutir para la aprobación total del proyecto de ley Irlandesa, es la que se refiere á la Hacienda de Irlanda.

Alemania, á solicitud de los ciudadanos de Hanse, enviará una escuadrilla de cañoneras para proteger los intereses alemanes en Siam.

En un parte recibido de Shanghai se comunican que la China rehusa dar satisfacción por la muerte de misioneros sucosos en Maceeng.

Las últimas open cláusulas del proyecto de ley irlandesa dicen de Londres que han sido aprobadas en la Cámara de los Comunes.

La siguiente medida será la suspensión de las cláusulas puestas, relativas á la Hacienda irlandesa. La discusión de dichas cláusulas, según el programa, debe cerrarse al-

pués de una semana. M. Dreyerhus ha interpelado al gobierno francés en la Cámara de Diputados, acerca de las operaciones francesas en Siam. El Ministro M. Deville contestó que el gobierno desmiente que tenga intenciones de comprometer la independencia de Siam, pero que si exigirá que se respeten sus trabajos, y la interrupción de una tercera potencia no será tolerada por Francia.

Agregó que si Siam no da satisfacción completa por el asesinato de Groggrin y otros actos indebidamente cometidos en el territorio Siamés, la escuadrilla francesa bloqueará el río de Mekong, y si fuese necesario, bombardeará Bangkok. En este caso, se daría unificente aviso a los representantes extranjeros acreditados en aquella ciudad para que puedan tomar con tiempo las medidas convenientes de protección a favor de sus respectivos nacionales. Después de hecha esta aclaración por parte de M. Deville, la Cámara dió su voto de confianza a la política del Gobierno.

que ejerzo, todo linaje de delincuencia bajo sus diferentes fases. Pero, como acabo de expresar, y es harto triste reconocerlo, es la funesta propensión al crimen, hasta el punto de parecer congénita, en esa porción baldía de muchachos, que pululan en medio de nuestra sociedad, entregados a tráficos aparentemente honestos, mas en verdad, corruptores de todo sentimiento de moral; es esa propensión al delito, digo, que desde muy atrás vengo notando en parte de esa clase social, que mañana vendrá a formar la masa popular de nuestra sociedad, la que ha llevado a mi mismo la exasperación, y hasta cierto punto el abatimiento, y la que a hacer recurrir á U.S. tanto así para que se digue recabar del Supremo Gobierno el acuerdo de medidas prontas y eficaces, y contenga este desastroso desborde, cuanto para poner á cubierto mi responsabilidad, para el día en que se sienta, ya sin remedio, las terribles consecuencias que están amenazantes.

Ya no son raterías, ni fugas del hogar los motivos que, como antes, llevaban á algunos niños infortunados ó mal-entendidos á la presencia de las autoridades de Policía; no ahora son graves infracciones, cometidas hasta con refinamiento, las que traen y en cifra alarmante, á esa clase incipiente á que he aludido, á los calabozos de la Policía. Desde el robo con fractura hasta el estrupear, y hasta el asesinato; sí, Señor Gobernador, hasta el asesinato, como apunté al principio, esa porción sobre la cual permaneció vigilante la vista de la Policía, ha dado en recorrer toda la escala de la criminalidad.

No puede ser esto más desconsolador. Ya la sociedad ha comenzado á darse cuenta de ello, y, por desgracia, esta Intendencia no cuenta con facilidades bastantes, ni eficaces para poner remedio al mal, teniendo en veces que pasar como simple espectadora del crimen.

Porque ¿qué hacer, viendo á esa porción sucumbiendo en la vagancia autorizada por la criminal incuria de sus propios padres, que persiguiendo un lucro ciego origen inmoral se oculta bajo un tráfico honesto en apariencia, permiten que sus hijos se sustraigan á su vigilancia, y los dejan andar á su albedrío, sin cuidarse del género de ocupación á que se dedican, robando lastimosamente un tiempo, que debía estar consagrado á las tareas de la escuela ó del taller.

Siendo, pues, deber primero de la ley y de la autoridad prevenir antes que corregir la delincuencia, y accediendo en este caso, de eficacia la ley, porque son inútiles las penas para obligar al padre, tutor ó curador, á cumplir con el deber de proporcionar á sus hijos ó pupillos la educación correspondiente á sus facultades, recurso á U.S. pidiéndole recabe del Supremo Gobierno, disposiciones especiales y concretadas, que dou á la Policía facultad amplia y bastante para conjurar el mal que despiro.

En esta ciudad existen establecimientos en donde á la par que se proporciona la educación moral é intelectual, se proporciona también la educación del trabajo, que tanto dignifica al hombre, y que es freno más poderoso para el vicio.

Autorizar á la Policía para que en caso de encontrar niños que no estén matriculados en ninguna escuela de artes ni oficios, ó en cualquier otro establecimiento donde quede sujeto á trabajar, sea sin recelo de equivocación, uno de los mejores medios para el objeto propuesto.

Pero para ello habrá necesidad también, hasta de suspender á esos padres desquidados de la educación de sus hijos, de los derechos y prerrogativas que les concede la patria potestad, dejando á la vigilancia de la Policía, y al cuidado de los maestros.

En consecuencia, se impone, pues, como necesidad subvencional por los establecimientos, para que no pueda haberse insistentemente en la admisión de los menores de que me ocupó, sin repudio de gastos, porque éste es el que quiero que fiere, nada significaría antes el inmenso bien que se consigue.

Y no solamente en esta ciudad pudiera adoptarse esta medida; la escuela de Artes y Oficios que en la Capital de la República está bajo la dirección de los Padres Salesianos, podría admitir á menores que resulten de aquí, mediante subvención; y no dudo que esos menores, algo así como extraños de esta sección territorial alcanzara incalculables beneficios, quedando por último, merced á la aduación y el trabajo, redimidos de los estragos de los vicios, para ser hombres útiles á sí propios y á la sociedad.

Ruego pues á U.S. que quiera aperebirse del hecho; poseñonarse del funesto alcance que tiene, y el prevenir del país, y dictar ó recabar pronto remedio. Repito, señor Gobernador, la cifra que acusa la estadística criminal de delitos cometidos por niños de diez á catorce años, es por demás sorprendente, y tanto, que me he visto en el caso de dirigir á U.S. el presente oficio.— Dios guarde á U.S.

Rafael T. Caamaño.

COMUNICADOS.

Jipijapa, Agosto 6 de 1893.

Señor Redactor de El Correo.

Partovieto,

Muy señor mío: El agente de su ilustrado periódico en este lugar, que es mi buen amigo, tiene siempre la fineza de mandarme El Correo instruirme y ponerme al corriente de lo que pasa en la simpática Provincia de Manabí; por cuyo motivo ha sembrado en mi corazón la gratitud que á la vez me ha redactado un artículo con los lazos indisolubles del deber, obligándome á tomar á la libertad de escribir á Ud. unos pocos datos de cronica, respecto á los exámenes presentados por las alumnas de la escuela de las reverendas madres Benedictas y por las del Colegio de "Santa Teresa," (esta último) que tan dignamente rigen las inteligentes y modestas señoritas Veras. Estos han sido presentados sin sujetarse á lo que la Ley dispone respecto á esto en el Litoral; pero no han dejado nada que desear ya sea la escuela de las madres como el de "Santa Teresa" distinguiéndose en este último la señorita Weare Maucir, y la angelical Raquel Cámones.

Señor Director: No me es posible pasar por desapercibido el mal rato que experimenté la noche última en que se verificaron los exámenes del Colegio de "Santa Teresa;" á consecuencia de un discurso pronunciado por el eminente orador E. F. orador que siempre se ha distinguido en el terreno de la guangosidad, y que hoy por su mala cabeza se encuentra en esta de maestro-escuela. Este asistió á los exámenes para mal del buen humor que entre los concurrentes reinaba en su conclusión tomó la palabra y habló, habló sandeces, concluyendo por decir que los exámenes en ésta eran mucho más concluidos que los de Guayaquil.

Este hombre no sé á que reino pertenece, si al animal, vegetal ó mineral; pero yo creo que debe ser del animal, y de los anfibios. ¿No saber que la perla del Pacífico tiene 45,000 habitantes, y que Jipijapa sólo cuenta con 12,000? Este hombre no sabe lo que dice! Ah! señor F. que desgracia es no saber Geografía etc....

Este orador de nuevo entro debe dar gracias al señor Andrade, pero no á C. A. sino al que tomó la palabra y leyó un lucido discurso, en el cual enalzó á la mujer sin hevir á nadie.

Señor Director: por la premura del portador de estos (los escritos) me despido de Ud. hasta el otro, y concluyo diciéndole que conozco bien á los habitantes de esta cabecera y que una vez que vuelva á mi destino no dejaré de acordarme de la persona que tan solememente calumnió á la casa del Cantor de Junio.

De Ud. su afmo. S. S.

Un Guayaquileño de pure raza.

Bien por Chone.—Con satisfacción insertamos seguidamente el programa de la fiesta nacional del 10 DE AGOSTO que hemos recibido ayer. La rica y patriótica parroquia de Chone celebrará esa fiesta clásica con entusiasmo, exuberancia y buen gusto, como puede y sabe hacerlo. La junta directiva ha repartido invitaciones numerosas, y es de esperarse que la fiesta estará animadísima; y si nos dejáramos nuestras ocupaciones aprovechar de la invitación que hemos recibido, acudiríamos gustosos á presenciar dicha fiesta.

PROGRAMA.

Para celebrar la Fiesta Nacional DEL 10 DE AGOSTO en el año de 1893.

DIA 9.

12 m. Paseo cívico, con asistencia general y la banda de música, conduciendo el retrato del LIBERTADOR y el Pabellón Nacional, que en seguida serán colocados en la fachada de la casa Municipal, en cuyo acto cantarán el Himno Nacional los alumnos de la Escuela fiscal.

A la misma hora se engalanarán con pabellones los edificios particulares.

7 p. Iluminación general, retrata frente á la casa Municipal, fuegos artificiales, &c.

8 1/2 id. VELADA LITERA.

DIA 10.

5 a. m. Salvas de Ordenanza, ejecutadas por los soldados de la Policía rural.

9 id. Misa con TERNUM, previa asistencia Oficial, Cuerpo de Bomberos, plantillas de educación, y en general, todas las clases sociales, que al efecto serán invitadas.

11 id. Plantación de una arista sembrada en el centro de la plaza, con música.

4 p. m. CARRO ALEGÓRICO.

7 id. Ratareta frente á la casa Municipal.

9 id. Gran baile.

Chone, Agosto de 1893

Comisión consultiva.—Por uno de los periódicos de Guayaquil llegados a este, sabemos que el Supremo Gobierno nombró á las personas que forman dicha comisión, la cual se reunió el 28 de Julio último, por la noche en el local de la Gobernación.

Asistirán á la primera junta los señores Dr. Climaco Gómez V., Giraldo García, T. C. Wight, Lisimaco Guzmán Gabriel Murillo, Pedro P. Romero, Rodrigo Arrante y Manuel M. Arroyo.

El Sr. Gobernador de la Provincia instaló la sesión, y se retiró después. La Comisión nombró al Sr. Dr. don Climaco Gómez V. para que la presidiera, y al Sr. D. Bolívar Icaza Villamil, para que actúe como Secretario.

Los Andes q' es de donde tomamos esta noticia, aunque no lo dice, suponemos que dicha comisión se haya nombrado para acoplar el proyecto que mejor resolviera las dificultades de la crisis momentánea, como La Nación lo había propuesto.

Agrego Los Andes que en la primera sesión acordaron que cada uno de sus miembros estudie separadamente el asunto que ha motivado el nombramiento de la Comisión, y emita por escrito, si le es posible, su opinión, y además, resolvieron reunirse en sesión los días lunes.

Como es natural, los trabajos de la citada Comisión tienen mucho interés para todos.

Rambo de destilación de aguardientes.—Este importante ramo ha estado tan descuidado, que según informe que se nos ha dado, en un solo cañón se han patentado 36 fondos, que destilaban sin la patente de ley.

Pasa á la primera página.

LITERATURA.

SONETO.

Se ha distribuido en la Catedral de Guayaquil, durante las exequias al siguiente soneto, impreso en papel de duelo:

A Don Clemente Ballén.

Veniste, al fin, alista vigoroso, En las luchas incruentas del trabajo; La hora prostrara del dolor te trajo, La calma, apacida y el reposo!

Tu noble corazón, de bien ansioso, Y ajeno siempre á lo mezquino y bajo, Como la abeja dulce miel extrajo, Del propio mal acerbo y pasivo.

¡Ah, no es esto morir...! La tumba oscura,

Vita dejó la espléndida figura De quien fué de virtudes alto ejemplo;

Y de su gloria al esplendor que en (canta),

Tórnase en himno la plegaria santa, Y el sarabaje triste en anteo templo.

Guayaquil, 3 de Agosto de 1893.

L. R. Peña.

INSERCIÓNES.

NOTA IMPORTANTE.

He aquí la nota que ha dirigido el Señor Intendente de Policía de Guayaquil al Señor Gobernador de aquella Provincia, y que debe leerse, porque ya la cosa es seria.

N.º 848.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 20 de Julio de 1893.

Señor Gobernador de la Provincia.

La crónica de uno de los diarios locales de estos días, El Globo, habrá informado á U.S. del descubrimiento de un crimen de homicidio, perpetrado en la persona de un menor de edad, y en el que aparecen como responsables y complicados, varios otros igualmente menores de edad.

Exasperado, pues, ante el doloroso espectáculo que ofrece una considerable parte de la generación que se levanta, vengo ante U.S. á dar la voz de alarma en demanda de alguna medida, que tienda á contener el torrencio criminal que se desahorra, amenazando envolver en él, en día no muy remoto, á la parte sana de nuestra sociedad.

Y me sería en esta manera de expresarme sea una exageración, empujando de innecesario temor, ó demencia, é innecesario celo; nó hechos concretos y consumados; ó, al menos, repetición de hechos semejantes y el asombro á tal espíritu, acostumbrado á vivir con cierta entelidad, por razones del cargo